

PRUEBA SELECTIVA DEL EJERCICIO " SUPUESTO PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE "TRABAJO SOCIAL " DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

TIPO TEST.

Parte B: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, habiendo determinado el Tribunal que sea un cuestionario de 10 preguntas (más 2 adicionales de reserva), con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

Este ejercicio será valorado de 0 a 5 puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no obtengan un máximo de 2 puntos. Cada respuesta correcta tendrá una puntuación de 0.50 puntos, restándose 0.25 por cada respuesta incorrecta. Las preguntas sin contestar no restarán puntos.

Las respuestas deberán señalarse en la PLANTILLA de examen que se le entrega, rodeándola de un cuadro o un círculo . En la citada plantilla NO se admitirán enmiendas ni tachaduras de ningún tipo. Para anular o modificar una respuesta se marcará con una X. Cualquier pregunta que tenga más de una respuesta señalada será considerada NULA.

El tiempo determinado por el Tribunal para la realización de este ejercicio es de 30mn.

La no obtención de la puntuación mínima antes indicada, determinará el decaimiento del derecho de la persona aspirante a continuar en el proceso selectivo.

Paloma se ha trasladado en el mes de diciembre de 2021 , junto con su unidad de convivencia al municipio de Medina Sidonia, motivada por una situación de violencia de género, por la que tiene orden de protección, donde se empadrona toda su unidad de convivencia , que está formada por su hija Natalia y Lucía, y su madre Francisca.

- Natalia tiene 9 años de edad . Su madre refiere que siempre ha sido una niña muy estudiosa, pero que en los últimos meses se muestra inquieta y no quiere ir al colegio. Ha comenzado a tener episodios de enuresis nocturna, y conductas disruptivas.
- Lucía tiene 5 años de edad, y nació con una alteración genética, que le origina problemas de movilidad, por lo que requiere de apoyos continuos. No tiene reconocida situación de discapacidad.
- Francisca de 68 años de edad, tiene un reconocimiento de situación de dependencia de Grado III, del que aún no tiene ninguna prestación resuelta. Percibe una Pensión no contributiva.

Paloma fue madre muy joven de Natalia y Lucía, sin que ninguno de los progenitores de las menores las reconociera. En los últimos meses comienza a mantener una relación de pareja con Ivan, pero pronto se muestra agresivo y finalmente decide denunciar , puesto que tenía mucho miedo . Trabajaba en el sector de la hostelería, y venía percibiendo la prestación de Ingreso Mínimo Vital, con una cantidad de 550€. También percibe la prestación por hijo a cargo.

Decide trasladarse al municipio de Medina Sidonia para comenzar una nueva vida, alquilando una vivienda con un coste mensual de 350€.

1). Para consultar si la familia , y en relación con el riesgo que puedan presentar las personas menores de edad, tienen abierto algún procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia en Andalucía, utilizaremos la siguiente aplicación:

- A) NETGEFYS
- B) SIRMI
- C) SIMIA**
- D) GCA

2). Si queremos proponer una plaza concertada en residencia de mayores, pero Francisca sólo acepta una Residencia en el mismo municipio de Medina Sidonia, en el Diagnóstico del Informe Social y posterior PIA, prescribiremos:

- A) Residencia Edad Dorada**
- B) Residencia Amor de Dios
- C) Residencia AURA
- D) Las respuestas A y B son correctas

3). Para consultar si la hija Lucía ha solicitado con anterioridad el reconocimiento de situación de dependencia, utilizaremos la siguiente aplicación:

- A) NETGEFYS
- B) SIRMI
- C) SIMIA
- D) GCA**

4). Si la profesional de referencia considera como recurso adecuado para la menor Lucia, la asistencia al Centro de Atención Infantil Temprana, deberá:

- A) Derivar a su peditra para que proceda a su valoración**
- B) Derivar al Centro de Atención Infantil Temprana del municipio de Medina
- C) Derivar al Centro de Atención Infantil Temprana del municipio de Vejer , puesto que es el Centro en el que se atiende a los menores con esta tipología de la zona de La Janda
- D) Este recurso no existe en la zona de La Janda

5) Si valoramos la necesidad de prescribir el Servicio de Teleasistencia de violencia de género, y Paloma acepta este recurso, debemos proceder a :

- A) Complimentar la solicitud y proceder a su derivación al Centro de Información de la Mujer del Municipio
- B) Complimentar la solicitud y proceder a su derivación al Área de Desarrollo de la Ciudadanía de la Diputación Provincial de Cádiz.**
- C) Complimentar la solicitud y proceder a su derivación al Instituto Andaluz de la Mujer
- D) Paloma no cumple los requisitos para tramitar este recurso.

6) Valoramos que para atender la necesidad de apoyos que precisa Francisca y durante el tiempo que no le sea resuelto ninguna prestación por el sistema de dependencia, le vamos a ofrecer un Servicio de Ayuda a Domicilio, que en función del apartado dos de la Orden de 10 de noviembre de 2010, por la que se modifica la de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio , podrá tener un horario de atención de:

- A) Un máximo de tres fracciones horarias, y un mínimo de una hora por cada fracción horaria.**
- B) Un máximo de dos fracciones horarias, y un mínimo de una hora por cada fracción horaria.
- C) Un máximo de tres fracciones horarias, y un mínimo de 30 mn por cada fracción horaria.
- D) Ninguna respuesta es correcta

7) La persona profesional de trabajo social, junto con Paloma, valoran que para recibir el Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil, van a proceder a escolarizar a las menores en el CEIP:

- A) CEIP Antonio Machado
- B) CEIP Santiago el Mayor**
- D) CEIP Nuestra Señora de la Paz
- E) Ninguna respuesta es correcta

8) La persona profesional de trabajo social, valora apoyar la situación coyuntural de precariedad económica y decide tramitar una Ayuda Económica Familiar para lo que deberá tener en cuenta :

A) Para calcular si cumple los requisitos económicos , no se tiene en cuenta los ingresos de Francisca

B) Para calcular si cumple los requisitos económicos, se tiene en cuenta los ingresos de Francisca

C) Deberá hacer informe social, y derivar al Área de Desarrollo de la Ciudadanía de la Diputación Provincial de Cádiz.

D) Las respuestas A y C son correctas.

9) La persona profesional de trabajo social , valora apoyar la situación coyuntural de precariedad económica, y decide tramitar una Ayuda Económica de Emergencia para el concepto de alquiler, para lo que habrá que tener en cuenta que :

A) Podrá hacer informe social y derivarlo al Área de Desarrollo de la Ciudadanía de la Diputación Provincial de Cádiz.

B) Podrá hacer informe social y tramitarrrlo en su propio municipio

C) Las respuestas A y B son incorrectas

D) Las respuestas A y B son correctas

10) Pasado un tiempo, la persona profesional de referencia deriva a la familia al Equipo de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Medina Sidonia, y éste durante la intervención ,valora la necesidad de derivar a la unidad familiar al Equipo de Tratamiento Familiar (ETF). Entre las familias destinatarias de este equipo , en la modalidad de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo, tiene como destinatarios:

A) Las familias con personas menores a su cargo en situación de riesgo social. Familias mono parentales con hijos e hijas menores de 18 años en situación de dificultad social.

B) Familias en cuyo seno se han detectado situaciones de violencia que afectan directa o indirectamente a las personas menores a su cargo. Las familias con personas menores a su cargo en situación de riesgo social. Familias mono parentales con hijos e hijas menores de 18 años en situación de dificultad social.

C) Familias en cuyo seno se han detectado situaciones de violencia que afectan directa o indirectamente a las personas menores a su cargo. Las familias con personas menores a su cargo en situación de riesgo social.

D) Familias en cuyo seno se han detectado situaciones de violencia que afectan directa o indirectamente a las personas menores a su cargo. Las familias con personas menores a su cargo en situación de riesgo social. Familias con menores en protección en las cuales el Servicio de Protección de Menores valora la existencia de indicios de recuperabilidad y la idoneidad de la reunificación familiar si se desarrolla un tratamiento específico para la superación de la problemática que ha ocasionado la separación.

PREGUNTAS DE RESERVA:

1). Paloma quiere informarse sobre el complemento de ayuda para la Infancia a las personas beneficiarias de la asignación económica por hijo a cargo y la profesional de referencia le informa que , según la disposición adicional décima de la Ley 19/2021 :

A) Dado que cumple con los requisitos, el Instituto Nacional de la Seguridad Social se lo reconocerá de oficio.

B) Dado que cumple con los requisitos, debe solicitarlo con la instancia habilitada para tal fin por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

C) No cumple requisitos, puesto que su unidad de convivencia no está formada exclusivamente por la solicitante y sus hijas.

D) No cumple requisitos, puesto que su madre es perceptora de una Pensión No Contributiva

2). La persona profesional de trabajo social , valora solicitar el reconocimiento de situación de Discapacidad de Lucía. Para ello informa a Paloma del procedimiento a seguir en virtud del Decreto 255/2021, en el que se detalla que la documentación que debe acompañar a la solicitud es:

A) Documento acreditativo de la representación, en este caso , Libro de Familia

B) Copia de los informes médicos y psicológicos que avalen las deficiencias alegadas y que no consten en el soporte DIRAYA

C) El mencionado decreto no regula este procedimiento

D) Las respuestas A y B son correctas